



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005859-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Octavio César Cantalejo Olmos y D.ª Ana María Agudiez Calvo, relativa a distribución de los ordenadores personales para los alumnos de 5.º y 6.º de Educación Primaria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 484, de 1 de diciembre de 2014.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Octavio César Cantalejo Olmos y D.ª Ana María Agudiez Calvo, PE/005859, relativa a distribución de los ordenadores personales para los alumnos de 5.º y 6.º de Educación Primaria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 484, de 1 de diciembre de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de diciembre de 2014.

EL VICEPRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Fernando Rodríguez Porres

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0805859 formulada por los Procuradores doña Ana Agudiez Calvo y don Octavio Cantalejo Olmos, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre equipos informáticos del Programa Escuela 2.0.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0805859, se manifiesta lo que sigue:

En primer lugar, los equipos informáticos que fueron adquiridos en el marco del proyecto RedXXI, en la actualidad se encuentran ubicados en los mismos centros de educación primaria en los que fueron distribuidos inicialmente, excepto en la provincia de Soria donde se ha llevado a cabo un proceso de redistribución de los equipos entre todos los centros públicos de educación primaria de la provincia.

En segundo lugar, el uso que se está dando a los equipos no es otro que facilitar la integración de las tecnologías de la información y la comunicación en las tareas educativas, fomentando el uso didáctico y metodológico en el trabajo diario con el fin de alcanzar los mejores resultados en la competencia digital del alumnado.

Los equipos se utilizan como elemento esencial dentro de un aula digital dotada de pizarra digital interactiva, cañón de proyección y conexión a Internet. La utilización se



realiza de acuerdo a lo contemplado dentro del Plan TIC de centro y las programaciones didácticas. De forma prioritaria se viene trabajando en los cursos de 5º y 6º aunque en función de la organización de cada centro puede que se utilicen también en otros cursos.

La forma de trabajo puede ser tanto individual como en grupo para realizar todo tipo de actividades entre las que cabe destacar la explicación de contenidos curriculares, utilización de recursos educativos digitales, trabajos cooperativos, la búsqueda de información y la presentación de trabajos.

Valladolid, 18 de diciembre de 2014.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Juan José Mateos Otero.